ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOVELATI INMOBILIARIA VELATINMO CÍA. LTDA.

Dr. Diego J Almeida
NOTARIO DÉCIMO
SJE
Quito - Ecuador

En la Ciudad de Quito, hoy veinte y ocho de enero de dos mil dieciséis, siendo las 10H30, en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida de los Shyris N43-69 y Gaspar de Villaroel, con la presencia de sus socios:

- El señor Juan Carlos Velasco Boada, portador de la cédula de ciudadanía número 1711572873, propietario de quinientas (500) participaciones en la compañía;

- El señor Jaime Anibal Velasco Boada, portador de la cédula de cuidadanía número 1706895990, propietario de quinientas (500) participaciones de la compañía.

Quienes integran el 100% del capital social de la compañía y aceptan la celebración de la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, sin convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- Analizar y resolver la venta y cesión de participaciones del socio Juan Carlos Velasco Boada a favor de la señora Grace Patricia Tituaña Ávila.

Aceptado el orden del día de manera unánime por los presentes se resuelve que la Junta se celebre bajo la presidencia del señor Jaime Anibal Velasco Boada y que actúe como Secretaria la Gerente General de la compañía, señora Grace Patricia Tituaña Ávila.

Toma la palabra el señor Juan Carlos Velasco Boada y manifiesta su intención de vender la totalidad participaciones dentro de la compañía a la señora Grace Patricia Tituaña Ávila, portadora de la cédula de ciudadanía número 1709194417; estableciendo como precio por cada participación el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1), es decir que al vender la totalidad de sus participaciones, el valor final de éstas será el de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 500).

Los miembros de la Junta, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelven por unanimidad, aprobar la moción propuesta por el señor Juan Carlos Velasco Boada, y en consecuencia autorizar la venta de sus participaciones a la señora Grace Patricia Tituaña Ávila.

La Junta faculta a la representante legal de la compañía para que ejecute cuanto acto sea necesario para dar cumplimiento a las presentes resoluciones.

La Presidencia concede un receso de treinta minutos, para que Secretaría redacte el Acta de la presente Junta Extraordinaria de Socios.

Se reinstala la sesión, y la Secretaria procede a dar lectura del Acta, la que inmediatamente es aprobada de manera unánime por la presente Junta.

Habiéndose tratado el único punto de orden del día la Presidenta de la Junta da por concluida la sesión siendo las 12H30.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta, sus socios conjuntamente con la Presidenta y Secretario de la Junta, que lo certifica.

Juan Carlos Velasco Boada
C.I.: 1711572877
SOCIO

Jaime Aníbal Velasco Boada
C.I.: 1706899790
Presidente
SOCIO

Grace Patricia Tituaña Avila
C.I: 1709194417
Secretaria de la Junta
Gerente de la Compañía